

29 MAYO 2025

OFICIO MULTIPLE N° 316 -2025-UGP-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL TACNA

Presente.-

ASUNTO : PRESENTACION DE TRIPTICO INFORMATIVO SOBRE EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO (SAE) Y EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAEI)

**REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 041-2024-MINEDU
Resolución Ministerial N°035-2025-MINEDU**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez poner en su conocimiento la presentación del **tríptico informativo** sobre el **Servicio de Apoyo Educativo (SAE)** y el **Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)**, el cual tiene como propósito brindar información clara sobre la conformación y el funcionamiento de ambos servicios.

A continuación, se comparte el enlace para su descarga y posterior difusión en la comunidad educativa:

<https://tinyurl.com/y6jhx7c6>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DR. ORLANDO QUIHUE AROTINCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OQA/UGP
MCGR.SAE
CC. archivo

¿QUÉ ES EL SAE?

SAE – Servicio de Apoyo Educativo

Es una forma de organización flexible y multidisciplinaria para articular los apoyos educativos que los estudiantes necesitan.

- ♦ Objetivo: Eliminar barreras que limitan el acceso, participación y logros de aprendizaje.

NIVELES:

- SAE Interno (SAEI): Funciona dentro de cada escuela. Brinda apoyo directo a docentes, estudiantes y familias para atender la diversidad y eliminar barreras educativas.
- SAE Externo (SAEE): Se organiza en la UGEL. Acompaña y asesora a las escuelas, capacita al personal y ayuda en la gestión de recursos para una educación inclusiva.

COMO SE IMPLEMENTA EL SAE

- Se crea por resolución directoral.
- Se adecúa al contexto y características de la IE.
- Promueve la educación inclusiva desde la escuela.

¿QUIÉNES LO CONFORMAN?

- ♦ Psicólogo
- ♦ Profesional de apoyo SAEI
- ♦ Profesional en educación inclusiva
- ♦ Auxiliares de educación
- ♦ Terapeuta ocupacional
- ♦ Mediadores: intérprete de lengua de señas, modelo lingüístico, guía-intérprete, etc.

(La composición varía según el contexto de la IE)

♦ En escuelas unidocentes o rurales, el director y un docente pueden conformarlo.

🌱 Porque una escuela inclusiva no excluye a nadie y construye oportunidades para todos.

COMPONENTES DEL SAE:

PEDAGÓGICO

Fortalece la práctica docente a través de la identificación de barreras educativas y la implementación de apoyos adecuados. Incluye acciones como capacitaciones, acompañamiento en aula, asesorías personalizadas, uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y ajustes razonables. Busca mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo una educación centrada en la diversidad.

GESTIÓN

Impulsa el liderazgo del equipo directivo y promueve una gestión articulada con todos los actores de la comunidad educativa. Fomenta la organización institucional orientada a la inclusión, el trabajo colaborativo con comités escolares, redes de apoyo externo y la actualización de instrumentos de gestión alineados con el enfoque inclusivo.

MATERIAL EDUCATIVO

Asegura la disponibilidad y uso de recursos educativos accesibles y pertinentes. Esto incluye tableros de comunicación, textos en braille o lectura fácil, organizadores gráficos, videos subtitulados, entre otros. Estos materiales responden a las necesidades específicas de los estudiantes y fortalecen la labor docente, garantizando aprendizajes significativos para todos.

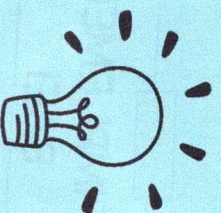
FUNCIONES DEL SAEI:

- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa
- ✓ Fortalecer capacidades docentes
- ✓ Identificar barreras educativas
- ✓ Promover el DUA y apoyos educativos
- ✓ Orientar a familias y gestionar recursos
- ✓ Coordinar con el SAAE, SAANEE y redes externas
- ✗ No realiza diagnósticos médicos ni terapéuticos.

APOYA EL COMPROMISO

2025

El Ministerio de Educación (MINEDU) ha dispuesto, mediante la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU, que todas las instituciones educativas públicas conformen los Servicios de Apoyo Educativo Interno (SAEI) para fortalecer el bienestar estudiantil. Según el Oficio Múltiple N.º 00058-2025, los directores deben formar los comités SAEI y enviar la Resolución Directoral a la UGEL antes del 13 de marzo de 2025.



CONTACTO:

Unidad de Gestión Local - UGEL Tacna

- Dirección: Asociación Las Begonias Mz. 1, Lt. 02-A, Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna – Perú
- Teléfono: (052) 458050

COORDINADORA SAEI:

- Maria Cecilia Gutierrez Ramos

PROFESIONAL DE APOYO SAEI:

- Diana Stefania Velarde Llerena
- Sarela Nelly Perez Soto



JUNTOS POR UNA ESCUELA INCLUSIVA
CONOCE EL
SAE Y EL SAEI

• Educación inclusiva para todos
• Educación Básica Regular
• Norma Técnica RVM N.º 041-2024-MINEDU

